Chalemar s.a.
El valor de lo nuestro..!

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notario Quincuagésimo Noveno de Guayaquil
Dr. Geovanny Guzmán González

Guayaquil, agosto 31 del 2017

Señor don
JULIO ANDRÉS ORTEGA ROMÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CHALEMAR S.A.**, celebrada el día de hoy lo eligió como **PRESIDENTE** de la empresa para el período estatutario de **CINCO AÑOS.**

En el desempeño del cargo le corresponde **en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía dentro del marco legal y estatutario,** así como las demás atribuciones y deberes establecidos en **el Artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Sexto** del Estatuto Social y de la Reforma parcial estatutaria.

Usted reemplaza en el cargo al anterior representante cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero del 2014.

CHALEMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Público del Cantón Urbina Jado, Abogado Manuel Rodríguez Zambrano el 7 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de mayo de 1997.

La compañía realizó una reforma parcial a los estatutos en lo relacionado a los Artículos 24 y 26 de las atribuciones y deberes del presidente, conforme consta de la escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 8 de junio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de julio del 2010.

Atentamente,

MARIANA EUSEBIA CEDEÑO MONTIEL
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTO, el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CHALEMAR S. A.**
Guayaquil, agosto 31 del 2017

JULIO ANDRÉS ORTEGA ROMÁN
C.C. # 070329439-7

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.370
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CHALEMAR S.A.,** a favor de **JULIO ANDRES ORTEGA ROMAN,** de fojas **39.442 a 39.445,** Registro de Nombramientos número **10.860.**

ORDEN: 39370

Guayaquil, 07 de septiembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DR. GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de ..... fojas es igual al documento original.
Guayaquil, ... 12 SET. 2017
.....
Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Nº 0174684

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000023618

20170901059C02572

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901059C02572

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:33).

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 63693-0041-17 13/09/17 2.1.6

DOCUMENTO: Nombramiento